

SUR/DAR&L/JR/DF/GA/Id/1156

Buenos Aires, 17 de julio de 2026

Señores
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad
S _____ / _____ D

Ref.: Obra de Refuerzo Sistema Cordillerano - Patagónico. Obras de las “Plantas Compresoras Senguer y Costa”. Su Nota ENReGE NO-2026-65635454-APN-UCER#ENREGE y Nuestra nota SUR/DAR&L/JR/DC/Id/1100 de fecha 08.07.26. COMPLEMENTA.

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente nos dirigimos a ese Ente Nacional Regulador del Gas y de la Electricidad (ENReGE), en representación de **CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.**, complementando nuestra nota SUR/DAR&L/JR/DC/Id/1100 de fecha 08.07.26.

En tal sentido, informamos que ha sido cargada en el Sistema de Administración de Requerimientos de Información (SARI) información complementaria a la oportunamente enviada, habiéndose emitido el siguiente código de recepción:

Código de Recibo SARI: 20004 20260562686520817

Asimismo, cabe aclarar que, la información incluida en la presente nota corresponde a la disponible y procesada al 16 de julio de 2026. No obstante, el cierre de los meses de junio y julio aún se encuentra en proceso, por lo que los importes expuestos no revisten carácter definitivo ni comprenden la totalidad de los gastos y pagos efectuados durante dicho período.

En esta instancia se incorporó únicamente la información correspondiente a Peitel, por tratarse del caso más representativo y de más inmediata identificación. En posteriores

presentaciones se incorporarán los restantes proveedores, gastos y conceptos vinculados con Costa y Senguer, a medida que avance y finalice el proceso de cierre.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Juliana Reggi
Directora
Asuntos Regulatorios y Legales



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.